



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 026-2014-AU-UJCM

Moquegua, 28 de noviembre de 2014.

VISTO:

El acuerdo tomado por el Pleno de Consejo Universitario sobre la adecuación del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui a la Nueva Ley Universitaria N° 30220.

CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 25153, se crea en la ciudad de Moquegua la Universidad Privada de Moquegua;

Que, con Resolución 168-2002-CO-UPM, de fecha 13 de noviembre de 2002, se aprobó por la Asamblea Estatutaria el Estatuto de la Universidad Privada de Moquegua;

Que, por Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2003-AU-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2003, se resuelve cambiar, la denominación de la Universidad Privada de Moquegua y que en adelante se denominará Universidad José Carlos Mariátegui, de conformidad a la Ley N° 28436, que modifica la denominación de la Universidad de Moquegua;

Que, con fecha 03 de julio de 2014, se promulgó la nueva Ley Universitaria N° 30220 y que en las Disposiciones Complementarias Transitorias y Finales, en su segunda disposición dice que en las universidades privadas, asociativas y societarias, el proceso de adecuación a la presente Ley, en lo que resulte aplicable, será regulado por el órgano máximo de la persona jurídica en un plazo máximo de 90 días calendario; por lo que es necesario la adecuación del Estatuto y demás normas vigentes de la Universidad José Carlos Mariátegui a la nueva Ley;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 012-2014-AU-UJCM, de fecha 04 de agosto de 2014, en el artículo primero, se declara a partir de 04 de agosto de 2014, en Sesión Permanente a la Asamblea Universitaria hasta la adecuación del Estatuto a la nueva Ley N° 30220; en el artículo segundo, se conforma la Comisión Central para la adecuación del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, a la Ley Universitaria N° 30220; en el artículo tercero, se conforma las Sub Comisiones para la adecuación del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, a la Ley Universitaria N° 30220; en el artículo cuarto, se precisa que el Presidente de cada Sub Comisión podrá invitar a un docente ordinario, que no sea miembro de la Asamblea Universitaria, para el apoyo correspondiente en la adecuación del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui; en el artículo quinto, se dispone que las Sub Comisiones antes mencionadas, deberán presentar a la Comisión Central, el trabajo encomendado, hasta el día 01 de setiembre del año en curso; en el artículo sexto, se declara por necesidad, el estado de excepción para que los docentes ordinarios que integran la Comisión Central y las Sub Comisiones antes señaladas puedan prescindir de la asignación de Carga Lectiva en el Semestre Académico 2014-II, si es que así lo solicitan; y en el artículo séptimo, se instala a partir de 04 de agosto de 2014, las Comisiones indicadas en el artículo segundo y artículo tercero de la presente Resolución;

Que, en Sesión Extraordinaria y permanente de Asamblea Universitaria, de fechas 18, 23, 25 y 30 de septiembre, 01, 07, 09, 14, 15, 21, 22, 23, 27, 28, 29 y 30 de octubre, 11 y 12 de noviembre de 2014, el pleno de la Asamblea Universitaria en sucesivas sesiones de Asamblea Universitaria, procedió al análisis, discusión y aprobación de su articulado, para el proceso de adecuación del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui a la Nueva Ley Universitaria N° 30220;

Que, en Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria, de fecha 12 de noviembre de 2014, previo análisis y un amplio debate por parte de los señores Asambleístas, se acordó por unanimidad, aprobar el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui en adecuación a la Nueva Ley Universitaria N° 30220, que consta de XIII títulos, 197 artículos, 13 disposiciones complementarias, 07 disposiciones transitorias y 04 disposiciones finales; promulgar el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, para su vigencia a partir del 01 de diciembre de 2014; y expresar el reconocimiento institucional para los miembros de la Asamblea Universitaria, por haber participado en la Sesión Extraordinaria permanente para la adecuación del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui a la Nueva Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 024-2014-AU-UJCM, de fecha 24 de noviembre de 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Universitaria N° 012-2014-AU-UJCM, de fecha 04 de agosto de 2014;

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 026-2014-AU-UJCM

Moquegua, 28 de noviembre de 2014.

Que habiéndose aprobado por unanimidad en su totalidad la normatividad que comprende el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui en adecuación a la Ley Universitaria N° 30220, es necesario expedir una Resolución aprobatoria de tal instrumento normativo;

Estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria en sus respectivas sesiones, cuya reunión de cierre se llevó a cabo el 12 de noviembre y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto y Reglamento General, Resolución N° 024-2012-AU/COG-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui en adecuación a la Nueva Ley Universitaria N° 30220, que consta de XIII títulos, 197 artículos, 13 disposiciones complementarias, 07 disposiciones transitorias y 04 disposiciones finales.

Artículo Segundo.- PROMULGAR, el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, para su vigencia a partir del 01 de diciembre de 2014.

Artículo Tercero.- EXPRESAR, el reconocimiento institucional para los miembros de la Asamblea Universitaria, por haber participado en la Sesión Extraordinaria permanente para la adecuación del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui a la Nueva Ley Universitaria N° 30220:

Autoridades

Dr. Iván Vladimir Pino Tellería.
Dr. César Augusto Gamio Ore.
Mgr. Arturo Jesús Cosi Blancas.
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra.
Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla.
Mgr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez.
Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela.

Docentes Principales

Mgr. Alberto Régulo Coayla Vilca.
Mgr. Nilton Juan Zeballos Hurtado.
Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe.
Dr. Dora Amalia Mayta Huiza.
Mgr. Oscar Celestino Paredes Vargas

Docentes Asociados

Mgr. Otoniel Silva Delgado
C.P.C. Daría Beatriz Reymer Morales
Mgr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-3-

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 026-2014-AU-UJCM

Moquegua, 28 de noviembre de 2014.

Representantes de Estudiantes

Est. Yandery Alessandra Sarmiento Salazar
 Est. Hernando Raúl Ajahuana Inofuente
 Est. Yván López Juárez
 Est. Marily Salazar Ramírez
 Est. Blanca Chambilla Palomino
 Est. Marco Edu Cutipa Arohuanca
 Est. Jorge Juan Oclavio Murrugarra Peña
 Est. Oscar Marcial Canaza Tarqui
 Est. Roy Junior Zuñiga Quenta
 Est. Victoria Rodríguez Mamani

Representante de los Egresados

Ing. Jorge Sandro Valdivia Concha

Secretaria General

Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves

- UNUJCM
- Dirección:
- Rectoría
- VADIC
- VADM
- FACAP
- FINEC
- FACUA
- OPA
- Facultad UJCM
- Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
- Dr. César Augusto Carrasco
- Mgr. Iván Anzoátegui
- Dr. Juan Felipe Chiguero Guzmán
- Dr. Juan Lizardo Jimenez Castillo
- Mgr. Daniel Ramos Rodríguez
- Dr. Silvestre Espinoza Huancabamba
- Mgr. Alberto Rojas Cordero
- Mgr. Milton Zúñiga Huabla
- Mgr. Alberto Flores Gutierrez
- Dr. Oscar Aníbal Huayta Huayta
- Mgr. Oscar Parodi Vargas
- Mgr. Donald Silva Draglich
- CFC: Oscar Duran Reyes Morales
- Mgr. Guido César Ordóñez Casco
- Est. Guillermo Velázquez Camargo
- Est. Yandery Alessandra Sarmiento Salazar
- Est. Hernando Raúl Ajahuana Inofuente
- Est. Iván López Juárez
- Est. Marily Salazar Ramírez
- Est. Blanca Chambilla Palomino
- Est. Marco Edu Cutipa Arohuanca
- Est. Jorge Juan Oclavio Murrugarra Peña
- Est. Oscar Marcial Canaza Tarqui
- Est. Roy Junior Zuñiga Quenta
- Est. Victoria Rodríguez Mamani
- Ing. Jorge Sandro Valdivia Concha
- C.C. Directa



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Iván Vladimir Pino Tellería

Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
 Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Claridad H. Peña Nieves

Mgr. Claridad H. Peña Nieves
 SECRETARIA GENERAL